

BAQUEDANO, 21 SEP 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1942

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 037 de fecha 14 de septiembre del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud.
2. Memorando de Alcaldía N° 352 de fecha 21 de septiembre del 2010, el cual Adjudica la licitación "Zapatos para el personal administrativo de salud" ID 3846-50-L110 al Proveedor "SOC. COMERCIAL E INMOBILIARIA SANTOLAYA HNOS LIMITADA" por un Monto de \$ 386.398.- (Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

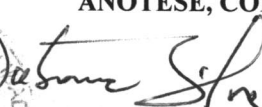
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de uniformar al personal administrativo del Departamento de Salud

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Zapatos para el personal administrativo de salud" ID 3846-50-L110 al Proveedor "SOC. COMERCIAL E INMOBILIARIA SANTOLAYA HNOS LIMITADA" por un Monto de \$ 386.398.- (Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud:
Subtitulo: 22 Ítem: 02 Asignación: 003 "Calzado".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "SOC. COMERCIAL E INMOBILIARIA SANTOLAYA HNOS LIMITADA" ID 3846-50-L110 por un Monto de \$ 386.398.- (Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Salud(2)